

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Carrera: Licenciatura en Educación

Unidad curricular: Educación, Economía y Sociedad

Área Temática: Pedagogía, Política y Sociedad

Semestre: Par

La unidad curricular corresponde al primer semestre de la carrera según trayectoria sugerida por el plan de estudios: **NO**

	Cargo	Nombre	Subunidad/Sección
Responsable del curso	3	Dalton Rodríguez	Pedagogía y Ciencias Sociales
	3	Álvaro Silva	
Encargado del curso	3	Dalton Rodríguez	
	3	Álvaro Silva	

El total de Créditos corresponde a:

Carga horaria presencial	60 horas
Trabajos domiciliarios	SI 60 hs
Plataforma EVA	SI 60 hs
Trabajos de campo	NO
Monografía	NO
Otros (describir)	---
TOTAL DE CRÉDITOS	12

Permite exoneración	SI
----------------------------	-----------

Propuesta metodológica del curso:

Teórico - práctico	Asistencia obligatoria	SI
--------------------	------------------------	----

* (75% de las clases efectivamente dictadas) De acuerdo con el Art. 6. del Reglamento de estudios de grado de FHCE.

**** No ofrece modalidades especiales de cursado.**

Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios	NO	Cupos, servicios y condiciones: No corresponde
--	----	---

Forma de evaluación y Modalidad:

Se espera una participación activa de los estudiantes, lo cual supone modalidad presencial y:

- elaboración de 2 trabajos prácticos obligatorios a ser indicados durante el curso;
- participación en actividades indicadas en la plataforma EVA.

Además, se realizarán dos pruebas parciales. De acuerdo al resultado alcanzado, según la reglamentación vigente, se obtiene la exoneración del examen o se accede al mismo.

Las actividades prácticas indicadas en los dos primeros ítems contendrán un 30% de la evaluación del curso. Cada parcial tendrá un valor equivalente a un 35% de la evaluación del curso.

Según Modificaciones transitorias al Reglamento de Estudios de Grado de FHCE por Nueva Escala de Calificaciones - Comisión Académica de Grado de la FHCE:

Art. 7. Sobre la aprobación.

*Una calificación final de Aceptable o superior implicará la aprobación del curso. Una calificación final de **Insuficiente** o **Muy insuficiente** implicará la no aprobación del curso. La no aprobación conducirá, en el caso de las unidades curriculares prácticas o teórico-prácticas, a la necesidad de repetir el curso; en el caso de las unidades curriculares teóricas, se podrá optar por rendir examen libre.*

Art. 8. Modalidades de aprobación.

Los estudiantes podrán aprobar una unidad curricular mediante alguna de las siguientes modalidades explicitadas en el programa del curso:

a) Aprobación directa.

*En las unidades curriculares que permiten la aprobación directa o exoneración, aquellos estudiantes que para el conjunto de las actividades de evaluación realizadas durante el curso (a modo de ejemplo: pruebas parciales, informes, actividades prácticas, ejercicios presenciales o domiciliarios) obtuvieran una calificación final de **Aceptable** o superior, estarán exonerados de cualquier otro tipo de evaluación y se considerarán aprobados con dicha calificación.*

b) Aprobación por evaluación final.

*Para aprobar una unidad curricular mediante esta modalidad el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de **Aceptable** en la evaluación final. Estarán habilitados a realizar la evaluación final quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:*

1. En las unidades curriculares que habiliten la aprobación directa o exoneración, si el estudiante no logra la aprobación directa mediante una calificación final de curso de **Aceptable** o superior, pero obtiene la habilitación a rendir una evaluación final (ganancia de curso), se registrará esta situación con la expresión "**Sin concepto**" aguardando el resultado de la evaluación final o examen. Una vez realizada la evaluación final, el estudiante recibirá la calificación que corresponda de las seis que componen la escala.

2. En las unidades curriculares que tienen una evaluación final obligatoria (examen, monografía, ensayo final, etc), el estudiante que obtenga una calificación final de **Aceptable** o superior en el curso quedará habilitado a rendir la evaluación final. El estudiante que no alcance la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso —cualquiera que esta evaluación fuere—, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación.

c) Examen libre.

Para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del programa del último curso impartido. Para aprobar la unidad curricular, el estudiante deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable en dicha evaluación.

Conocimientos previos requeridos/recomendables:

No.

Objetivos:

- Conocer distintos enfoques y marcos conceptuales que abordan la dinámica entre la educación y el mundo del trabajo.
- Analizar los supuestos que expresan diversas políticas educativas en relación a la formación y desarrollo humano.
- Promover la reflexión crítica sobre la problemática que encierra la educación en el desarrollo de políticas educativas con enfoque territorial y de género

Contenidos:

Educación, economía y reproducción cultural:

- Las modulaciones de la economía liberal en la trama de la modernidad. Keynesianismo Crítica a la Teoría del Capital Humano.
- Educación y reproducción social- cultural: los estados del capital. Los dispositivos pedagógicos.
- Pedagogía, economía y mundo del trabajo, la lógicas descolonizadoras y el trabajo como servicio y cuidado.

Educación y Mundo del trabajo:

- Educación y trabajo. La Revoluciones Tecnológicas, la cuestión del futuro.
- Sociedad credencialista-sociedad desescolarizada.-sociedad del rendimiento.
- Análisis críticos del enfoque basado en competencias.
- La pedagogía, artes y oficios de Pedro Figari.
- La formación técnico profesional en el Uruguay

Desarrollo Humano y Política Educativa:

- Desarrollo y Educación en la perspectiva de los organismos internacionales. Desde la transformación productiva con equidad al énfasis en la igualdad- CEPAL
- La economía social y popular en el proceso de pedagogización de la educación centrada en el trabajo.
- Territorialidad, contexto y situación educativa

Bibliografía básica:

El resto de la bibliografía se indicará en clase.

1. AAVV (2012). "Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la Economía Solidaria, Feminista y Ecológica". España: REAS- EUSKADI
2. Arocena, R. y Caetano, G. (2007). "Uruguay: Agenda 2020". Taurus. Montevideo.
3. Baudelot, C. y Leclercq, F. (2005). "Los efectos de la Educación". Del Estante editorial. Buenos Aires 2005
4. Bauman, Zygmunt (2002). "Modernidad Líquida". FCE. Buenos Aires
5. Becker, Gary (1984). "El Capital Humano". Alianza Editorial. Madrid
6. Bernstein, Basil (1998). "Pedagogía, control simbólico e identidad". Morata. Barcelona
7. CEPAL-UNESCO. "Cambio estructural para la Igualdad. Una visión integrada del desarrollo". Santiago de Chile 2012
8. Hester H y Srnicek N (2024) "Después del Trabajo". Una historia del hogar y la lucha del tiempo libre. Buenos Aires
9. Pérez Orozco, Amaia (2019). "Subversión feminista de la economía. Sobre el conflicto capital-vida". Madrid: Mapas
10. Latour, Bruno (2007). "Nunca fuimos Modernos". SXXI Santiago de Chile